

La voluntad de saber sobre el delito y la justicia en Portugal. Una emergencia bajo el signo del espíritu interdisciplinario

CÁNDIDO DA ADRA
Profesor doctor de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Oporto

245

1. INTRODUCCIÓN. CONDICIONES DE POSIBILIDAD Y DE EMERGENCIA

Antes de la revolución de abril de 1974 que puso fin a la dictadura, era impensable aplicar el pensamiento crítico al delito y al sistema judicial. Durante cuarenta y ocho años, el régimen sumió al país en el más profundo oscurantismo científico, tanto en relación a las ciencias «duras» como a las ciencias sociales y humanas. Tras la revolución, hubo que esperar a la consolidación del régimen democrático para que se diesen las condiciones de posibilidad de la investigación científica, en general, así como las condiciones de las ciencias sociales y humanas, en particular (el nuevo Código penal fue aprobado en 1982, seis años después de la Constitución). Las transformaciones políticas, sociales, económicas e institucionales crearon las condiciones para que la voluntad de saber científico fuese efectiva a partir de la segunda mitad de los ochenta. Por esa razón, el Estado democrático portugués ha tomado conciencia de la imprescindible producción de los conocimientos científicos exigidos por la modernización y el desarrollo del país.

Con la modernización y el desarrollo surgen nuevos problemas sociales: la ruptura de los vínculos sociales, el individualismo, el consumismo, la droga, los problemas de integración de las poblaciones venidas de las antiguas colonias, la migración desde las regiones rurales hasta los grandes núcleos urbanos, la inseguridad, la corrupción, la lentitud de la Administración de justicia y la mediatización de la sociedad, en particular la mediatización del delito, de la justicia y de la droga.

Si bien es cierto que a menudo los políticos se apropian de fenómenos sociales como la droga, el delito o la inseguridad con vistas a sus objetivos electorales, no es menos cierto que la complejidad de estos fenómenos ya es suficientemente conocida por aquéllos y por los ciudadanos como para que puedan satisfacerse con medidas político-administrativas. El fenómeno de la droga está ahí, como indicador del fracaso de la estrategia político-administrativa e incluso de la razón ins-

trumental: ha resistido al terror intervencionista de la guerra contra la droga. En la actualidad, es evidente que la guerra contra la droga está perdida y que deberían acometerse otras cosas, entre ellas la producción de conocimientos sobre este fenómeno. Tras décadas de irracionalidad, se ha constituido en Portugal una demanda social y política de producción de saber sobre las desviaciones y las normatividades, sobre el orden y el desorden social; son testimonio de ello los acuerdos de cooperación establecidos entre el Ministerio de Justicia y las universidades como, por ejemplo, la Universidad de Oporto (1992), que prevé el compromiso de esta institución universitaria en la investigación y la formación en el ámbito de las desviaciones, en general, y del fenómeno criminal, la delincuencia y la justicia de menores, en particular.

Así pues, ¿cuál es la relación actual entre la demanda y la oferta de dispositivos de investigación sobre el tema de este artículo? Un enorme desfase. En efecto, existe hoy en día un único centro universitario de investigación empírica dedicado a este ámbito científico: el Centro de Estudios de la Desviación (CCCD), creado en 1984 en el marco de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oporto. Se trata de un centro interdisciplinario en que cohabitan e interactúan, a menudo en el mismo programa de investigación, las siguientes disciplinas: la epistemología, la historia, la sociología de la desviación, la etnografía, la psicología social, la psicología clínica, la psicofisiología y, desde hace dos años, la arquitectura (el plan y el proyecto urbanos). El equipo del CCCD, constituido por profesores y asistentes, se dedicó en un primer momento a los estudios sobre las drogas, más adelante al estudio de la relación droga-delincuencia y, en los dos últimos años, al estudio de la inseguridad. Por tanto, no debe sorprendernos que la mayoría de las investigaciones sobre el delito y la justicia hayan sido desarrolladas por el CCCD y que estén relacionadas especialmente con la droga.

Existen otros centros universitarios cuya vocación específica no es la desviación, la delincuencia y las normativas, pero que han realizado estudios sobre el delito y sobre el sistema judicial, financiados por el Gobierno o por las instituciones públicas del sistema judicial: me refiero especialmente al Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra, dirigido por el profesor Boaventura Sousa Santos, y al Departamento de Sociología de la Universidad Nueva de Lisboa, dirigido por el profesor Nelson Lourenço. Obviamente, si en este artículo también se tienen en cuenta los estudios de derecho penal, sería preciso citar al más antiguo y más importante centro portugués en este ámbito: la sección de Ciencias Criminales y Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra, dirigida por el profesor Figueiredo Dias.

En lo tocante a los centros no universitarios, dos departamentos del Ministerio de Justicia han desarrollado estudios empíricos: la Oficina de Estudios y Planificación (GEP) y la Escuela de Magistratura (CEJ). Estos estudios se centran más bien en la investigación administrativa del delito, de las víctimas y de la delincuencia juvenil.

Nosotros organizamos la investigación empírica en Portugal sobre el delito y

la justicia en base a los siguientes ejes: la criminalización; la policía; la Administración de justicia; las prisiones; la prevención y la reinserción social; la victimización; la criminalidad; la inseguridad; el crimen, la antropología y la historia; los medios de comunicación; el análisis epistemológico e interdisciplinario.

2. PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS (LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DROGA COMO INDICADOR)

En lo tocante a la investigación sobre la producción de normas y su aplicación, el ámbito de las drogas ha sido objeto de dos estudios complementarios: uno sobre la aparición y las transformaciones históricas de las leyes sobre la droga en Portugal y otro sobre la aplicación de dichas leyes.

El estudio sobre la historia de la criminalización primaria de las drogas¹ establece cuatro grandes paradigmas de normas. El primero, el paradigma fiscal que va de 1914 a 1970, se caracteriza, en su conjunto, por una perspectiva mercantilista de la droga (la droga es percibida como mercancía). Además, las normas portuguesas en materia de droga llegaban siempre, durante este período, con retraso en relación a las normas de los convenios internacionales. Y no por casualidad: existían contradicciones internas, sobre todo entre las normas aplicadas en el territorio continental y las normas aplicadas en Macao, colonia donde el consumo de opio era habitual e incluso legal hasta 1945-1946.

El segundo, el paradigma criminal, situado entre 1970 y 1975, está dominado por una nueva racionalidad (la droga es percibida como delito): el consumo de drogas es un crimen, y el consumidor, un delincuente. Esta racionalidad, centrada más bien en el comportamiento que en las sustancias-mercancías, estaba determinada fundamentalmente por el Convenio de 1961.

El tercer paradigma, constituido tras la revolución, se caracteriza por la aparición y puesta en práctica de dispositivos de prevención, tratamiento y represión. El cuarto, el paradigma biopsicosocial (las leyes de 1983 y 1994), se caracteriza por una especie de descriminalización implícita del consumo (el consumidor es percibido como enfermo) y una mayor criminalización del tráfico y del traficante. El método de análisis de este estudio se inspira en el método «genealógico» de Foucault y en la TRC de Kuhn.

El estudio sobre la criminalización secundaria de las drogas² analiza la aplicación de las distintas leyes según un método más bien cuantitativo (el análisis factorial de correspondencias). Los resultados del estudio corroboran los paradigmas puestos de manifiesto por el análisis genealógico de la producción normativa. Por otro lado, este estudio ha demostrado cómo se aplica la ley entre la necesidad (determinación de la ley) y el azar (del subjetivismo). Los jueces portugueses, al aplicar la ley sobre la droga, han jugado a un juego hermenéutico que

1. POIARES, 1996.

2. POIARES, FONSECA, QUINTAS, AGRA, 1997.

yo calificaría de «autopoyético». Este juego autopoyético es similar al proceso de producción del conocimiento, es decir, la dialéctica entre la asimilación y la acomodación de las estructuras (según la teoría de Piaget). En efecto, el estudio permite poner de manifiesto posiciones de significación aplicativa distribuidas entre los dos puntos abstractos (determinismo, subjetivismo). Este juego autopoyético de la aplicación es particularmente visible en el período situado entre la revolución y los años ochenta. Bajo el imperio de una ley represiva con el consumidor, surgida en el régimen dictatorial, los jueces crearon el conocimiento necesario para la justificación de la Ley de 1983, en la que la pena aplicada al consumidor sólo es simbólica.

3. POLICÍA

3.1 Actitudes ante la policía

Una encuesta de victimización realizada en la ciudad de Oporto³ revela, de conformidad con los datos de otros países, que la presentación de denuncias en la policía está relacionada con el tipo de delito (los delitos más denunciados son los robos de coches y los robos con escalo). Por otro lado, el mismo estudio revela índices muy elevados de insatisfacción de los habitantes de Oporto con la policía. Otro estudio de victimización⁴ de ámbito nacional revelaba ya una actitud negativa de la población hacia la policía. Otro estudio,⁵ de tipo etnometodológico, realizado en un barrio de Oporto demuestra que, en ciertas situaciones, ese negativismo se transforma en una «cultura de resistencia» de los habitantes del barrio con respecto a las instancias de control social, sobre todo la policía. En efecto, la economía sumergida del barrio, vinculada sobre todo al tráfico de la droga, genera redes de solidaridad y dependencia mutua. En un contexto de este tipo, la policía se enfrenta a serias dificultades de intervención.

3.2 La historia de la policía

El historiador F.M. Flores dedica su actividad investigadora a la historia de la policía. Su método combina análisis microscópicos y macroscópicos. Los primeros tienen en cuenta la evolución del sistema judicial, sobre todo en lo referente al establecimiento de la prueba material como ayuda a los conocimientos científicos y técnicos. Los segundos trabajan sobre la relación entre la aparición y evolución de la policía y las transformaciones de la *polis* y el fenómeno urbano.⁶

3. NEGREIROS, 1997a.

4. ALMEIDA, GEP, 1992.

5. NEVES, 1997.

6. FLORES, 1995; 1996.

4. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: LOS TRIBUNALES PORTUGUESES

El primer estudio sobre la Administración de justicia ha sido desarrollado por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Coimbra.⁷ En este estudio se ha analizado el funcionamiento del sistema civil y del sistema penal; en lo tocante a este último, el estudio llega a importantes conclusiones. Así, la explosión de la criminalidad judicial, apreciada a mediados de los años ochenta, se debe casi exclusivamente a los cheques sin fondos. Más recientemente, la administración penal se ha centrado en los siguientes delitos, por este orden:

- a) emisión de cheques sin fondos;
- b) delitos contra la propiedad;
- c) delitos contra la integridad física;
- d) delitos asociados al tráfico y consumo de drogas;
- e) delitos vinculados a la circulación vial;
- f) delitos contra el honor.

La proliferación en la justicia criminal del delito de cheques sin fondos comienza a partir de 1976. La delincuencia asociada al consumo y tráfico de droga surge a partir de 1984. El incremento de los delitos de tráfico y consumo de drogas, y la delincuencia asociada a ellos, acentúa la urbanización de la criminalidad en detrimento de la criminalidad rural (caracterizada por los delitos contra las personas).

Se ha constatado que sólo un 40 % de los inculcados (durante los últimos cinco años) son remitidos a juicio y condenados; por otro lado, un 70 % de las situaciones denunciadas como delitos no llegan a la fase de juicio. Estos hechos pueden explicar, en parte, el sentimiento de ineficacia del sistema.

En cuanto a las penas de prisión efectivas, que representan un tercio del total de las penas aplicadas, se aplican a jóvenes entre dieciséis y treinta años poco escolarizados. Esta población es la que sufre las penas más severas, siendo poco frecuentes las penas alternativas a la prisión.

5. LAS PRISIONES

Las prisiones portuguesas han sido, durante los años noventa, objeto de críticas muy severas en el discurso político, mediático y de la opinión pública. Sin embargo, sólo se han realizado dos estudios empíricos coherentes: un estudio histórico y arquitectónico, y un estudio evaluativo.

M. J. Moutinho,⁸ de la Universidad de Oporto, ha desarrollado análisis históricos sobre la criminalidad y el sistema penitenciario portugués en el siglo XIX, especialmente sobre la criminalidad y los comportamientos desviados a mediados del siglo XIX, los espacios y los procedimientos de la justicia, la enseñanza en las prisiones y las prisiones portuguesas a finales del Antiguo Régimen. Un estudio inter-

7. SANTOS, MARQUES, PEDROSO, FERREIRA, 1997.

8. MOUTINHO, 1993; 1997.

250

disciplinario (la historia y la arquitectura) llevado a cabo por M.J. Moutinho y M.S. Coelho⁹ tiene por objeto la historia del funcionamiento y la historia arquitectónica de la antigua prisión y del tribunal de Oporto (*Tribunal da Relação e Cadeia do Porto*). Esta prisión, actualmente patrimonio mundial, constituye un paradigma del sistema penitenciario portugués del siglo XIX y una rareza en Europa occidental. Los autores establecen tres períodos paradigmáticos del sistema penal revelados por la antigua prisión y el tribunal de Oporto. El primero (1832-1850), cuyo contexto político es muy complejo y poco propicio a las reformas (guerra civil, etc.), se caracteriza sin embargo por la denuncia de la situación de las prisiones, el fin de los calabozos subterráneos, el nombramiento de una comisión para la mejora de las condiciones de las prisiones y la apertura de un concurso para la elaboración de un Código penal. El segundo (1850-1900) es un período fértil en reformas en el ámbito del derecho penal y de las prisiones. En la segunda mitad del siglo XIX aparecieron el primer Código penal portugués (1852), la Ley sobre la abolición de la pena de muerte, la reforma penal y de las prisiones (1867) y un nuevo Código penal en 1886. Sin embargo, pese a todo el debate político que tuvo lugar, los jóvenes y los menores infractores seguían conviviendo con los delincuentes de todo tipo. El tercer período (1900-1974) se caracteriza por una serie de cambios políticos importantes (fin de la monarquía, Primera República, dictadura *Estado Novo*, fin de la dictadura). Durante este período, la antropología criminal se introdujo, mediante la Ley de 17 de octubre de 1899, en el sistema penitenciario portugués (se crearon centros antropométricos en las prisiones de Oporto y Lisboa): en 1911 se publicó un corpus legislativo sobre los menores. En resumen, a principios del siglo XIX vio la luz una voluntad de reforma del sistema penal bajo la influencia de los movimientos reformistas europeos y americanos. No obstante, los problemas financieros, políticos y sociales no permitieron que esa voluntad se tradujese en una reforma efectiva del sistema. La deportación a las colonias portuguesas, por un lado, y la emigración al Brasil, por otro, impidieron el cuestionamiento del orden social y la ruptura del sistema penal; sólo a partir de los años cuarenta se renovó el sistema y se construyeron nuevas prisiones.¹⁰

En lo tocante al estudio evaluativo, fue encargado por el defensor del pueblo, J. M. Pimentel.¹¹ El objetivo de este estudio era la evaluación externa de los establecimientos penitenciarios portugueses, aplicando la misma parrilla de análisis en todas las prisiones. A través de la observación y la realización de una encuesta, los análisis se refirieron a las características de los detenidos, la sanidad, el alojamiento, el trabajo, la seguridad y la disciplina, las relaciones con el exterior, el apoyo psicológico, las relaciones interpersonales y la administración penitenciaria. En referencia a las características sociopenitenciarias de los detenidos, un porcentaje importante (34%) se halla en arresto preventivo. Los delitos asociados a la droga presentan índices muy elevados y el porcentaje de toxicómanos representa más de la mitad de la población de detenidos. Por otro lado, su nivel de escolaridad es bajo y su

9. MOUTINHO, COELHO, 1993.

10. MOUTINHO, 1997.

situación profesional, muy precaria. En cuanto a la sanidad, se constata una agravación de los problemas, como la infección por el virus HIV, las hepatitis B y C e incluso la tuberculosis, que se ha convertido en una fuente de preocupación pese al reducido número de casos. Las condiciones de higiene en las celdas se consideraron insuficientes, así como las condiciones de formación profesional y escolar. La gestión penitenciaria específica de las mujeres, los jóvenes y los detenidos sin responsabilidad penal es deficitaria. Por último, la superpoblación de las prisiones se acompaña de un mal conocimiento, por parte de las prisiones, de sus detenidos.

6. PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Sobre este tema se han desarrollado dos tipos de investigaciones: estudios críticos y estudios evaluativos.

El estudio crítico se refiere a la creación de dispositivos para la profilaxis de la droga en Portugal y las primeras campañas de prevención,¹² con el objetivo de poner en evidencia la racionalidad y las estrategias de poder subyacentes a los discursos y las prácticas de la prevención. Hemos tomado como indicadores los dispositivos de la lucha contra la droga. Inspirado en el método genealógico (M. Foucault), este estudio ha demostrado cómo ha dirigido el control político-moral, legitimado por la racionalidad de la defensa social, la creación de dispositivos técnicos especializados en el ámbito de la prevención y el tratamiento del fenómeno de la droga. En este sentido, este problema social se interpreta como pandemia o como delincuencia. Esta interpretación ha estado al servicio de las estrategias de defensa social de finales de la dictadura y de las estrategias de control social post-revolucionarias, respectivamente. Así, la droga-enfermedad/delincuencia bloquea la vía de acceso a la producción de conocimientos científicos sobre el fenómeno y favorece el refuerzo del control social.

Los estudios evaluativos: cuando, en 1991, la presidencia del grupo de trabajo de Prevención, Educación y Medios de Comunicación del grupo Pompidou del Consejo de Europa fue confiada a Portugal —concretamente al CCCD de la Universidad de Oporto— se intentó, desde el principio, evaluar las estrategias de prevención de la droga en Europa según un método similar al que acabamos de citar. Es evidente que un propósito de ese tipo estaba abocado al fracaso; sin embargo, se consiguió aplicar un instrumento de naturaleza evaluativa en dieciocho de los veinticinco países que integraban el Consejo de Europa. El inventario pretendía estudiar los objetivos de los programas, su marco de referencia, sus objetos de intervención, sus instancias de promoción y concepción y sus evaluaciones. Tras el análisis de los resultados del estudio piloto, realizado en la Universidad de Oporto,¹³ llegamos a la conclusión de que es posible efectuar una evaluación científica de las estrategias de prevención en Europa mediante un instrumento estandari-

11. PIMENTEL, 1996.

12. AGRA, 1993.

13. NEGREIROS, 1996.

zado; dicho instrumento debe permitir al mismo tiempo el intercambio de datos sistematizados sobre las diferentes experiencias de los países europeos.

El CCCD de la Universidad de Oporto ha desarrollado otros dos estudios evaluativos en el marco de los programas de dimensión europea (programa Horizon). Se trata de estudios centrados en la reinserción social. El primero tenía como objetivo la puesta en práctica y la evaluación de programas de formación profesional para individuos considerados en situación de marginación.¹⁴ La formación se impartía en establecimientos industriales, de servicios y comunitarios con vistas a la reducción de los efectos de estigmatización y a un mejor desarrollo de competencias individuales y socioprofesionales. El programa, que ha durado tres años, constaba de tres fases o apartados (la formación escolar, las relaciones interpersonales y la formación profesional). Estaba prevista una consulta de orientación profesional. El método de evaluación del programa combinaba técnicas cualitativas y cuantitativas. El análisis de los resultados revela que el programa surte efecto en varios ámbitos: en la comunidad (una mayor sensibilización e implicación en la resolución de los problemas específicos de las personas marginadas), en las competencias profesionales y los conocimientos (se ha constatado una mejora) y en el ámbito personal (se han comprobado ciertos cambios afectivos y relacionales). Por último, se ha constatado que la estigmatización sociojurídica surte efecto más bien en el campo socioprofesional que en el psicológico y que el programa no ha surtido efecto en cuanto a la autonomía profesional.

En lo tocante al ejercicio autónomo de una profesión, el fracaso de este programa dio pie a otro estudio que tenía como principal objetivo evaluar la relación entre la formación profesional ofrecida a las personas estudiadas, sus condiciones socioculturales, sus aspiraciones y el acceso al empleo. Dicho estudio demuestra que estos programas de formación profesional no tienen en cuenta ni la formación escolar, ni las condiciones de vida y la trayectoria vital, ni las aspiraciones de los individuos. En este sentido, la política de formación profesional debería ser objeto de una profunda transformación si pretende contribuir a la reinserción social a través del ejercicio de una actividad profesional.¹⁵

7. VICTIMIZACIÓN

Este nuevo campo de investigación ha sido examinado en Portugal a partir de dos métodos de investigación: general y local. El primero ha aplicado un instrumento a una muestra según los hogares con arreglo a los criterios del Instituto Nacional de Estadística. Este instrumento, que describe tanto las actitudes de los ciudadanos respecto a la justicia criminal como sus experiencias con la criminalidad y la victimización, fue concebido y aplicado por el GEP del Ministerio de Justicia en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística en 1992 y 1994. El

14. TEIXEIRA, CARVALHO, 1995.

15. TEIXEIRA, SERRA, ALMEIDA, 1996.

análisis comparativo de los datos permite concluir que los portugueses perciben la delincuencia como uno de los problemas sociales en aumento más importantes. Esta percepción podría explicarse, en parte, por el aumento real del número de víctimas entre la población. El sentimiento de inseguridad y el miedo al delito se han incrementado, mientras que la confianza en la policía ha disminuido. El divorcio entre los ciudadanos y las autoridades se acentúa.¹⁶

El segundo método de investigación se engloba en el marco de un proyecto de investigación sobre la inseguridad en Oporto. Con el objetivo de comparar la victimización en el núcleo urbano de Oporto en relación a las grandes ciudades europeas, se ha realizado la encuesta internacional *International Crime Victim Survey*. La muestra estaba constituida por una selección aleatoria de los barrios de Oporto. Los principales resultados son los siguientes: la presentación de denuncias en la policía está vinculada al tipo de delito (la mayoría tiene que ver con robos de coches). El porcentaje de víctimas que no han presentado denuncia es muy elevado, así como la insatisfacción con la intervención de la policía. La evaluación de la acción de la policía es, en general, negativa. Por otro lado, el miedo al delito es muy fuerte. La actitud ante las penas está relacionada con la edad, la escolaridad y el miedo al delito (la agravación de las penas es apoyada por las mujeres de más edad, menos escolarizadas y con índices de miedo al delito más elevados).¹⁷

Recientemente se ha puesto en práctica un tercer método, de investigación/acción. Se trata de un método socioclínico que intenta solventar algunas de las dificultades metodológicas de las encuestas de victimización (los efectos inducidos por estos instrumentos). Este programa, de naturaleza cualitativa, se ha establecido en el marco de un acuerdo de cooperación entre la Asociación Portuguesa de Ayuda a las Víctimas y el CCCD de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oporto. Su objetivo es interpretar la victimización como un proceso de interacciones e intersubjetividades a través de la hermenéutica de los relatos de los sucesos de victimización.

8. DELINCUENCIA

En Portugal se han llevado a cabo tres estudios sobre las dimensiones y las formas de la criminalidad: la delincuencia y la criminalidad juvenil (de ámbito nacional), la criminalidad en Oporto (de ámbito local) y la relación droga-delincuencia.

El primer estudio ha sido desarrollado por un equipo de la Universidad de Lisboa, ISCTE.¹⁸ Dicho estudio tenía como objetivo el estudio de las tendencias y la tipología de la delincuencia juvenil y la criminalidad de los adultos jóvenes durante el período 1980-1989. La muestra se ha constituido a partir de las estadísticas de la policía y de los tribunales. En lo tocante a las tendencias, el estudio

16. ALMEIDA, 1994.

17. NEGREIROS, 1997a.

18. FERREIRA, GARCIA, VALA, 1993.

revela, en términos generales, un aumento de los delitos contra la propiedad y una estabilización de los delitos contra las personas; estos últimos son cometidos más bien por adultos jóvenes, mientras que los primeros lo son más bien por los más jóvenes (de dieciséis a veinte años). En cuanto a la tipología sociográfica, el análisis factorial de correspondencias distingue claramente dos ejes: el eje que estructura los datos en torno a la gravedad del delito y la reincidencia, y el eje que organiza la delincuencia en torno a los procesos de transición a la vida adulta. El análisis de clasificación por *clusters* pone en evidencia que la delincuencia propia de la transición a la edad adulta (consumo de drogas y conflictos con las autoridades) predomina sobre otras formas de criminalidad.

254 El segundo estudio en curso, en el Observatorio Permanente de Seguridad (OPS), es un estudio local cuyo objetivo es caracterizar la evolución de la delincuencia en la ciudad de Oporto en relación con las transformaciones sociales, políticas y urbanísticas de la ciudad. La principal fuente documental son los archivos de la policía. Se ha realizado un estudio exploratorio para testar las metodologías, sobre todo la parrilla de análisis de los datos incluidos en los expedientes. También se han efectuado análisis estadísticos a partir de los datos recogidos en los expedientes, con esta parrilla exploratoria, en los años noventa. El análisis factorial de correspondencias múltiples pone en evidencia un desplazamiento, en el tiempo, desde los delitos contra las personas hacia los delitos contra la propiedad. Por otra parte, la edad está relacionada con el tipo de delito (actores más jóvenes-delitos contra la propiedad; actores de más edad-delitos contra las personas).¹⁹

El tercer estudio, cuyo objeto es la relación droga-crimen, se ha desarrollado en el marco de los acuerdos de cooperación entre la Universidad de Oporto (CCCD) y el Ministerio de Justicia (GPCCD). El programa de estudios se desarrolló entre 1991 y 1996 según cuatro grandes ejes de investigación o niveles de análisis: los comportamientos, los actores, el espacio (variables socioecológicas) y el tiempo (las trayectorias desviadas). Estos niveles de análisis adoptaron métodos específicos: la epidemiología (para los comportamientos), el método experimental en laboratorio, los métodos psicométricos, clínicos y el análisis de contenido (para las variables psicológicas), los métodos etnográficos (para el espacio ecosocial) y el método longitudinal reconstruido (para el análisis de las trayectorias y las formas de vida desviadas). Este método interdisciplinario combinaba una gran diversidad de técnicas y métodos específicos repartidos entre la observación en laboratorio y la observación etnográfica. La complejidad del dispositivo de investigación venía determinada por un análisis que, previamente, había identificado los principales obstáculos de la investigación científica sobre la relación droga-crimen y las vías de su superación.²⁰

¿Cuáles son los hechos establecidos por este programa de estudios?

En lo referente a los comportamientos,²¹ los estudios epidemiológicos permiten concluir que existen diferencias entre los detenidos consumidores y los deteni-

19. OPS, 1997.

20. AGRA, 1997.

21. NEGREIROS, 1997b.

dos no consumidores de los principales establecimientos penitenciarios de Portugal en lo tocante al tipo de delito, la persistencia de la actividad delictiva, la reincidencia, la precocidad y la inserción socioprofesional. La concurrencia del consumo de drogas y la comisión de delitos depende de tres grandes factores: el inicio precoz de la trayectoria desviada, la reincidencia y el internamiento de menores.

En cuanto a los individuos,²² se han comparado tres grupos: los detenidos no consumidores, los toxicómanos no detenidos y sin historial criminal, y la «formación droga-crime» (el grupo de individuos que combina los dos comportamientos: consumo de drogas y comisión de delitos). Estos grupos han sido comparados en varias dimensiones: el cuerpo y las emociones; las emociones y el pensamiento; la personalidad y la acción. Se han hallado importantes diferencias entre los tres grupos. Podríamos decir, en resumen, que en términos de funcionamiento biopsicosocial, los toxicómanos «puros», así como los delincuentes «puros» se aproximan al funcionamiento denominado «normal», a pesar de sus diferencias a menudo opuestas en relación a cierto número de variables. En cambio, cuando el consumo de drogas y la comisión de delitos están asociados (dicho de otro modo, cuando emerge la formación droga-crime), los problemas de funcionamiento biopsicosocial se agravan. Estos problemas presentan una configuración específica que, si bien no es la suma de los problemas propios de la toxicomanía y la delincuencia, se caracteriza en general por un profundo negativismo psicológico y social.

En referencia a las trayectorias desviadas,²³ se ha constatado que la formación droga-delito no es homogénea. En efecto, el análisis de los sistemas de vida en los que intervienen el consumo de drogas y la comisión de delitos revela tres tipos de trayectorias desviadas. La primera es propia de un sistema de vida desviado constituido que integra, en un momento de su trayectoria, el consumo de drogas como elemento del sistema. La segunda trayectoria, después del consumo de drogas blandas, integra en un sistema de vida socialmente adaptado el tráfico de drogas: el consumo «prudente» de drogas duras sólo aparece posteriormente; la tercera se opone a la primera y corresponde al estereotipo del modelo económico-compulsivo: la delincuencia adquisitiva viene determinada por un sistema de vida normal pero regido por la toxicomanía.

Estas tres trayectorias, divergentes al principio, tienden a converger a medida que alcanzan su objetivo. Estos análisis refuerzan ciertos datos hallados por Faupel en Estados Unidos, Brochu en Canadá y Grapendaal en Holanda.

En el ámbito ecosocial, el análisis de los datos establecidos por la etnometodología pone en evidencia el carácter autoorganizativo del mercado de la droga.²⁴ Esta característica, propia de los «territorios psicotrópicos», explica por qué se resisten al control social. Los territorios psicotrópicos tienen sus propios sistemas de normatividad que permiten la convivencia de diferentes estilos de vida: el habitante normal del barrio, el «camello», el *yonqui*, el *yonqui* «camello», los niños...

El conjunto de los hechos establecidos por los diferentes niveles de análisis

22. MANITA, 1997; MANITA, NEGREIROS, GUERRA, AGRA, 1997; QUEIRÓS, 1997b; TEIXEIRA, 1997.

23. AGRA, MATOS, 1997.

24. FERNANDES, 1998.

obliga a la refutación de la tesis causalista de la relación droga-crimen. No existen vínculos directos entre droga y crimen. En efecto, el programa de estudios ha puesto de manifiesto variables individuales, contextuales y temporales cuyo solapamiento hace más compleja la relación entre los dos fenómenos. Dado que el modelo de la concurrencia y el modelo económico-compulsivo no son capaces de integrar la totalidad de los datos de este programa de investigación, se ha creado un nuevo modelo bajo el signo del concepto de *autopyesis*.

9. LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA

Una vez finalizado el programa de estudios sobre la relación droga-crimen, el mismo equipo interdisciplinario se ha volcado casi espontáneamente en otro objeto de investigación íntimamente vinculado a la droga y el crimen: la inseguridad. El etnógrafo del equipo (L. Fernandes) la había observado incorporada a su objeto de investigación sobre la droga y el crimen. Por otra parte, en torno a 1995, la inseguridad se convirtió en un problema social de máxima importancia en el discurso político y mediático. La inseguridad se instala en la imaginación de los portugueses. Es entonces cuando el Ayuntamiento de Oporto requiere a la Universidad de Oporto para estudiar este tema y, un año más tarde, establece con el Gobierno lo que se denomina el contrato-ciudad (*contrato-cidade*). En este contrato, se creó un dispositivo de investigación —el Observatorio Permanente de Seguridad (OPS)— cuyo objetivo es producir conocimientos sobre la inseguridad y evaluar las políticas de intervención para combatirla.

La dirección del OPS de Oporto fue confiada al equipo interdisciplinario del CCCD, que se amplió con la colaboración de otras dos facultades de la Universidad de Oporto: la Facultad de Letras, para la dimensión histórica del proyecto, y la Facultad de Arquitectura, para la dimensión urbanística. Durante los dos últimos años, el equipo interdisciplinario ha desarrollado estudios exploratorios con vistas a la creación de un dispositivo crítico de investigación.

Los estudios exploratorios se han referido al estado de la investigación internacional en materia de inseguridad; los medios de comunicación y la inseguridad; las percepciones y las figuras del miedo en la ciudad de Oporto; las dimensiones del fenómeno criminal en la ciudad de Oporto; la victimización, el miedo y el castigo; la inseguridad y el urbanismo; las estrategias de autodefensa. No entraremos ahora en los detalles de los datos hallados por cada uno de estos estudios. Para tener una idea global, diremos que el sentimiento de inseguridad en gran medida es generado por los medios de comunicación y se asocia al delito y la droga. Los medios de comunicación transmiten a la población una constelación cognitiva simbólica compuesta por el esquema crimen-droga-barrio-inseguridad y ejercen una función de mediación en la elaboración de los relatos del miedo en la ciudad. A través de la presentación mediática de ciertos barrios como espacios de patología social, los medios de comunicación contribuyen a la creación de una autoimagen negativa entre los habitantes de esos barrios. El trabajo etnográfico contribuye a deconstruir esta descalificación social, a través de la puesta en evi-

dencia de una realidad totalmente distinta a la construida por los medios de comunicación.

De estos estudios se desprenden extrañas contradicciones y paradojas que podrían dirigirnos hacia la hipótesis (apoyada por cierto número de autores) de que el sentimiento de inseguridad no ejerce influencia alguna en la realidad. Sin embargo, esta vía aparece bloqueada por otros datos, sobre todo los relacionados con el plan y el proyecto urbanos en Oporto, la observación etnográfica sobre los estilos de vida desviados y la relación de los habitantes con el control social.

Así, entre la tesis subjetivista y la tesis objetivista, hemos abierto una vía intermedia de investigación que concibe la inseguridad como un fenómeno de dos caras: la cara vista y la cara oculta; es decir, un fenómeno indicador, mediante su carga intersimbólica, de varios objetos-problemas psicosociales que remiten, a su vez, a lo que podríamos llamar la negra angustia postmoderna que habita en la esfera magmática de las sociedades actuales, en la que los problemas de los grandes núcleos urbanos son las manifestaciones eruptivas de superficie.²⁵

Teniendo en cuenta este paradigma de investigación, el OPS de Oporto ha creado un dispositivo de investigación que organiza los distintos estudios y sus métodos en torno a seis ejes: la construcción sociohistórica de la inseguridad; el sentimiento de inseguridad; las situaciones (problemas) de inseguridad; las variables psicosociales de la inseguridad; las variables ambientales; los proyectos de intervención.

En el ámbito de la violencia, en Lisboa se ha realizado un estudio sociológico como consecuencia de un acuerdo de cooperación entre la Escuela de Magistratura y la Universidad Nueva de Lisboa con vistas a la contribución de un observatorio de la violencia. El estudio analiza, por un lado, la evolución de la delincuencia en Portugal durante el período 1984-1993 a partir de las estadísticas de la policía; por otro lado, analiza la visibilidad del sentimiento de inseguridad a través del miedo al delito (tal como lo describen las encuestas de victimización de la GEP del Ministerio de Justicia) y la preocupación por el orden social (analizada a partir de un estudio sobre las representaciones de la violencia).²⁶ El estudio concluye que en Portugal se ha producido un incremento del delito contra el patrimonio durante el período analizado, seguido de un crecimiento del sentimiento de inseguridad. Los autores, sin caer en la explicación mecanicista, aceptan sin embargo que existe un vínculo entre el crecimiento de la pequeña delincuencia urbana y el sentimiento de inseguridad, rechazando así la tesis de que dicho sentimiento es irracional. En lo tocante a la representación de la violencia, los investigadores han hallado dos grupos de individuos: el grupo constituido por los individuos cuya preocupación por el orden social se basa en una lectura simplista de los problemas sociales; el grupo constituido por los individuos que revelan una preocupación por el origen social de la violencia y la criminalidad. El sentimiento de inseguridad se diferencia según la pertenencia a uno u otro grupo de individuos.

25. OPS, informe de investigación, 1997.

26. LOURENÇO, LISBOA, 1991/1992; 1992/1993.

El mismo equipo de investigación sociológica ha desarrollado otro estudio sobre la violencia ejercida contra las mujeres. El método utilizado (un cuestionario elaborado a partir de la experiencia de la Comisión para la Igualdad de Derechos de la Mujer) ha puesto de manifiesto cuatro tipos de violencia: física, psicológica, sexual y marginación sociocultural. El estudio concluye que la violencia física ha descendido con respecto a la violencia psicológica, que presenta los índices más elevados actualmente.²⁷

10. LA HISTORIA Y LA ANTROPOLOGÍA DEL DELITO Y DE LA JUSTICIA

Existen tres estudios de historia y antropología de la justicia y del delito que merecen ser citados. El estudio de L.M. Duarte²⁸ sobre la justicia y la delincuencia en Portugal en la época medieval, el estudio de I. Vaquinhas sobre la violencia rural²⁹ y el estudio de J. Fatela³⁰ sobre la antropología de la violencia en Portugal.

El primero tiene por objeto de estudio la estructura y el funcionamiento de las justicias entre 1459 y 1481 (reinado de Afonso V) y el control del delito por parte de estos regímenes de justicia. El rey y la ley, los hombres de la justicia, el delito, el castigo y el indulto son los grandes ejes de este proyecto de investigación. Durante este período las reglas del juego judicial ya estaban definidas (el papel judicial del rey y los grandes tribunales superiores eran estables), pero la justicia del rey se enfrentaba a una serie de dificultades. Por otro lado, existía una dialéctica entre la cultura popular y la cultura erudita. Dado que la justicia era lenta y costosa, la gente prefería resolver sus conflictos mediante procesos extrajudiciales. Según el análisis de las cartas de indulto dirigidas al rey, se ha descubierto una criminalidad de sangre, de violencia, de agresiones y de homicidios, desencadenada por pequeños pretextos en torno al honor. En general, en la edad media, los crímenes contra las personas predominaban sobre los crímenes contra la propiedad. Ante una sociedad violenta y desenfrenada, el rey intentaba compensar la ausencia de vigilancia y de policía mediante el terror en forma de violencia excesiva para ciertas (infrecuentes) condenas. Durante este período, existían dos circuitos paralelos de justicia, el ordinario y el extraordinario, en que el acusado o el condenado se dirigía directamente al rey en busca de indulto.³¹

El segundo estudio tiene por objeto de análisis la violencia rural (entre 1858 y 1918) en los cantones de Coimbra. El estudio describe las modalidades de la violencia rural, su distribución estacional, los valores subyacentes y su control judicial. El autor concluye que la violencia rural de la época era más bien un fenómeno inscrito en las costumbres que un problema de inadaptación económica o criminológica.³²

27. LOURENÇO, LISBOA, PAIS, 1997.

28. DUARTE, 1993.

29. VAQUINHAS, 1996.

30. FATELA, 1989.

31. DUARTE, 1993.

32. VAQUINHAS, 1996.

El tercer estudio, en el que la metodología utilizada es más antropológica que histórica, analiza la violencia en Portugal durante el período que va de 1926 a 1946. Portugal, en esa época, contaba con una importante capacidad de dar sentido a la violencia englobándola en las relaciones sociales. La violencia se interpretaba como un fenómeno normal, propio de la vida en sociedad: la expresión de un orden cósmico al que era preciso someterse. La lógica de esa violencia en dicho marco sociocultural (la lógica de la violencia necesaria) se opone a la lógica de la violencia en el marco penal (la lógica de la violencia prohibida). Por tanto, la violencia —sobre todo el homicidio, que se ha prolongado hasta un pasado reciente— y su relativa tolerancia por parte de la cultura rural, es testimonio no sólo de la expresión de instintos particularmente crueles sino también de una codificación cultural cuya coherencia le da sentido: el honor, la venganza, la cohesión y el refuerzo de los vínculos. Sin embargo, esta codificación cultural de una violencia visible, por su misma visibilidad, contaba así con sus mecanismos de control.³³

11. LA INVESTIGACIÓN EPISTEMOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA

La investigación que se desarrolla en el CCCD de la Universidad de Oporto sobre la desviación, en general, y el fenómeno criminal, en particular, no está determinada por el azar propio de las circunstancias individuales de los investigadores o de los encargos de proyectos por parte de las instancias de poder. Tampoco está determinada por el dogmatismo y la tiranía de una corriente de pensamiento concreta. Los proyectos de investigación emergen de un juego de tensiones entre, por un lado, la necesidad de un análisis epistemológico que establezca referencias en el vasto campo del saber sobre el delito y el sistema judicial y, por otro lado, las fluctuaciones de los objetos de investigación generados por la sensibilidad a los problemas de la comunidad y a las aspiraciones metodológicas de los investigadores.

Así, la investigación histórico-epistemológica crea las condiciones para el distanciamiento crítico ante la criminología y la investigación criminológica en general. Actualmente hay dos proyectos en curso: un análisis del saber criminológico con respecto a las transformaciones sociales, a las transformaciones de los paradigmas científicos y a las formaciones discursivas de la ética;³⁴ una teoría de los vínculos entre la intersubjetividad y las normatividades.³⁵ Estos dos proyectos inspiran otros proyectos de investigación compartidos por varios investigadores (el proyecto sobre droga-crimen y el proyecto sobre la inseguridad urbana) o bien proyectos individuales con vistas a la obtención de un título académico (el título de doctor). Entre 1996 y 1998 se han defendido cuatro tesis doctorales: una, sobre la historia de las condiciones de emergencia y transformación de las leyes de la

33. FATELA, 1989.

34. AGRA, 1994.

35. AGRA, 1990.

droga y su aplicación;³⁶ otra, sobre la etnografía de las normatividades propias de los barrios estigmatizados de la ciudad de Oporto;³⁷ una tercera, sobre los procesos de auto-organización interna de las diferentes formas de desviación;³⁸ la última, sobre la deconstrucción del concepto de personalidad criminal.³⁹

12. AUSENCIA, DISPERSIÓN Y PROMESA

La dictadura, durante medio siglo, hizo elogio del pensamiento dogmático y reprimió la libre construcción del conocimiento. Los efectos nefastos del régimen no desaparecieron al día siguiente de la revolución, sino que han persistido hasta fechas muy recientes. El sistema de justicia y el derecho portugueses apenas empiezan a tomar conciencia de su profundo conservadurismo y a dejarse influenciar por el pensamiento crítico. Antes de los años noventa, la investigación empírica sobre el delito y el sistema de justicia era prácticamente inexistente.

Existen importantes lagunas. En referencia a la dimensión de la delincuencia, falta un sistema permanente de análisis crítico de los datos establecidos por la policía y los tribunales; los estudios sobre criminalidad económica, economías sumergidas, desviaciones, élites, corrupción y delincuencia informática son prácticamente inexistentes. Faltan asimismo estudios sobre el sistema de justicia de menores, sobre la policía, sobre las decisiones judiciales (*sentencing*), el sistema penitenciario, la desjudicialización y la mediación. Se han introducido innovaciones, aunque son más del orden de *hacer* que de *conocer*: la mediación, la ayuda a las víctimas, los comités de protección de menores, el tratamiento de los toxicómanos detenidos, los debates mediáticos sobre la delincuencia y la justicia.

La voluntad de saber, surgida a finales de los años ochenta y principios de los noventa, ha producido una dispersión de objetos y de actores de investigación e intervención. En general, dicha dispersión se debe a la disminución de iniciativas, muy a menudo sin continuación: estudios puntuales ejecutados, financiados por la Administración de justicia; estudios realizados con vistas a la obtención de una titulación académica. Sin embargo, el estado de dispersión de la voluntad de saber es propio de cualquier ámbito científico en proceso de creación. Por tanto, una dispersión normal es hasta cierto punto necesaria para el establecimiento de líneas de continuidad.

Actualmente se han creado condiciones en Portugal que anuncian la creación de un campo estable de investigación y formación. Por un lado, el Ministerio de Justicia acaba de crear el Consejo Superior de Asuntos Criminales (Conselho Superior dos Assuntos Criminais), cuya filosofía consiste en definir las políticas criminales en base a la investigación sistemática sobre el crimen y la justicia. Por otro lado, el Ministerio de Ciencia fomenta actualmente la investigación en cien-

36. POIARES, 1996.

37. FERNANDES, 1998.

38. QUEIRÓS, 1997a.

39. MANITA SANTOS, 1998.

cias humanas y ciertas universidades están creando unidades de investigación y formación sobre los problemas sociales; prueba de ello es la reciente creación de la primera Escuela de Criminología portuguesa en la Universidad de Oporto. La «sopa» primordial de conocimientos y prácticas sobre el crimen y la justicia se está transformando en dispositivo de construcción sistemática de conocimientos cuya naturaleza, teniendo en cuenta las aportaciones de las diferentes disciplinas científicas, se sitúa bajo el signo del espíritu interdisciplinario: aquí reside la promesa.

BIBLIOGRAFÍA

- AGRA, C. «Sujet autopoïétique et transgression». En: *Acteur social et délinquance*. Pierre Mardaga, editor, 1990, 415-425.
- AGRA, C. «Mass Media and Drugs. Empirical Theoretical Exercises for a Critical Program». En: *Informe de la European Drug Prevention Week*, CEE, Lisboa, 1992.
- AGRA, C. ed. *Dizer a droga, ouvir as drogas*. Oporto: Editor Radicário, 1993.
- AGRA, C. «Science de l'éthique et droit pénal». En: *Ethique, démocratie et droit pénal, revue de réflexion interdisciplinaire*. Ottawa, 16, 2, 1994, 104-130.
- AGRA, C. *Droga-Crime: Estudos interdisciplinares, A experiência portuguesa*, GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997.
- AGRA, C.; MATOS, P. *Droga e Delito nas trajetórias desviantes*, GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997.
- ALMEIDA, R.C. *Inquérito de vitimação*. GEP del Ministerio de Justicia, Lisboa, 1992.
- ALMEIDA, R.C. *Inquérito de vitimação*. GEP del Ministerio de Justicia, Lisboa, 1994.
- DUARTE, L.M. *Justiça e criminalidade no Portugal medieval*, (tesis), Facultad de Letras, Universidad de Oporto, 1993.
- FATELA, J. *O sangue e a rua: elementos para uma antropologia de violência em Portugal (1926-1946)*. Lisboa: Dom Quixote, 1989.
- FERNANDES, L. *Actores e territórios psicotrópicos*. (tesis), Facultad de Psicología - Universidad de Oporto, 1997a.
- FERNANDES, L. *O sítio das drogas*. Editorial Notícias, Lisboa, 1998.
- FERREIRA, P.; GARCIA, L.; VALA, J. «Estudos da juventude. Delinquência e criminalidade recensadas dos jovens em Portugal». En: *Cadernos do Instituto de Ciências Sociais*, Lisboa, 1993, 4, 93-134.
- FLORES, F. *Death and Violence*. Macau-Hong Kong: SIPOMAC, 1995.
- FLORES, F. *Os quotidianos de Lisboa e a violência urbana*. Lisboa: Ed. Presença, 1996.
- LOURENÇO, N.; LISBOA, M. «Violência, criminalidade e sentimento de insegurança». En: *Separata da Revista Textos* Centro de Estudos Judiciários, Lisboa, 1991/2/3.
- LOURENÇO, N.; LISBOA, M.; PAIS, E. *Violência contra a mulher, cadernos da condição feminina* n.º48, Comissão para a Igualdade e para os Direitos das Mulheres, 1997.
- MANITA, C. *Personalidade e acção em consumidores de droga e delinquentes*. GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997.

- MANITA, C. *Auto-organização psicológica, ética et transgressão* (tesis). Oporto: Facultad de Psicología, Universidad de Oporto, 1998.
- MANITA, C.; NEGREIROS, J.; GUERRA, M.; AGRA, C. *Planos existenciais, droga e delinquência*. GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997.
- MOUTINHO, M.J. *A sombra e a luz* (tesis). Oporto: Facultad de Letras, Universidad de Oporto, 1997.
- MOUTINHO, M.J.; COELHO, M. *O palácio da relação e cadeia do Porto*. Oporto: Editora Asa, 1993.
- NEGREIROS, J. «The activity of the Pompidou Group in the prevention of drug misuse». En: *European Addiction Research*, 1996, 119-121.
- NEGREIROS, J. *Vitimização criminal, medo e punição: um estudo na cidade do Porto*. Oporto: CCCD de la Facultad de Psicología, Universidad de Oporto, 1997a.
- NEGREIROS, J. *Consumo de drogas nas Prisões Portuguesas*. GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997b.
- NEVES, T. *Lives of Resistance: the Drug-Business, Underground Economies, and Policing - an Ethnographic Study in a Porto Council Estate*, Goldsmiths' College, Universidad de Londres, 1997.
- OBSERVATÓRIO PERMANENTE DE SEGURANÇA *Insegurança urbana na Cidade do Porto*, Informe de investigación, 1997.
- PIMENTEL, J.M. *As nossas prisões*, en Relatório especial do Provedor de Justiça à Assembleia da República, 1996.
- POIARES, C. *História psico-criminal das drogas* (tesis). Oporto: Facultad de Psicología, Universidad de Oporto, 1996.
- POIARES, C.; FONSECA, E.; QUINTAS, J.; AGRA, C. *A criminalização da droga: da emergência à aplicação da lei*. GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997.
- QUEIRÓS, C. *Emoções e comportamento desviante, um estudo na perspectiva da personalidade como sistema auto-organizador* (tesis). Oporto: Facultad de Psicología, Universidad de Oporto, 1997a.
- QUEIRÓS, C. *Emoções e cognições em consumidores de droga e delinquentes*. GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997b.
- SANTOS, B.; MARQUES, M.; PEDROSO, J.; FERREIRA, P. *Os tribunais nas sociedades contemporâneas - O caso português*. Lisboa: CES/CEJ; Edições Afrontamento, 1997.
- TEIXEIRA, J.M. *Processos psicofisiológicos em consumidores de droga e delinquentes*. GPCCD del Ministerio de Justicia, 1997.
- TEIXEIRA, J.M.; CARVALHO, I. [ed.] *União - realizar na integração - Projecto de formação sócio-profissional para indivíduos em situação de marginalidade social ou delinquência*. Oporto: União, 1995.
- TEIXEIRA, J.M.; SERRA, A.; ALMEIDA, V. *Conhecer para melhor intervir na formação*, Informe de investigación. Oporto, 1996.
- VAQUINHAS, I. *Violência, justiça e sociedade rural*. Oporto: Ed. Afrontamento, 1996.